

Reunión Consejero Delegado.

Comienza la reunión el Consejero Delegado, exponiendo el resultado hasta la fecha del año 2015 y dejando los siguientes titulares.

- La demanda eléctrica y de gas ven un repunte, colocándose a niveles de 2005.
- La generación térmica remonto hasta un +46% pero sigue colocándose a niveles del año 1995.
- En una condiciones de mercado muy complejas, reducción del 2% del EBITDA, que sería del 32% sin tener en cuenta los resultados extraordinarios de la venta de los activos de distribución de gas.
- Aumento del 45% de la producción por mayor incremento de la demanda y disponibilidad de los grupos.
- Avance en el plan de sustitución de contadores inteligentes y liderazgo en la calidad de servicio.
- Consolidación como segundo distribuidor de gas natural.
- Líder en la comercialización dual con más de 2,2 millones de clientes.
- El nuevo escenario regulatorio tras las reformas ha supuesto un fuerte impacto en los resultados de la Compañía, pero aporta mayor estabilidad y predictibilidad al sector eléctrico y del gas.
- Las medidas regulatorias pendientes por adoptar deben asegurar la sostenibilidad del sector, de las empresas y del precio de la energía.
- El entorno energético se sigue presentando complejo y difícil, aunque las condiciones de mercado parece que se pueden ir recuperando lentamente.

En documento anexo os dejamos la presentación realizada por el Consejero Delegado.

Una vez terminada la reunión toman la palabra los sindicatos presentes.

Por parte del SOMA-FITAG-UGT se hace la siguiente exposición y preguntas:

Agradecer las explicaciones dadas y decir que nos gustaría que las cifras fueran más positivas, pero entendemos que para la época de crisis que no toca, no son del todo malas.

Nuestra intervención la basaremos en los siguientes puntos.

Empleo, vemos que afortunadamente la empresa comienza a cumplir lo que nos habían dicho, y se comienza a crear empleo, de lo cual como organización sindical nos felicitamos, pero ponemos alguna pega al mismo, que esperemos que no se centre totalmente en las oficinas, y que después de los ajustes necesarios en la empresa, podamos pasar a crearlo en otros centros de trabajo, hablamos de centrales, hablamos de distribución etc.

Contesta el Consejero diciendo que están por la labor y que esperan poder seguir con ello, pero no crearan más empleo del necesario, pues al final es un problema. Seguirán creándolo pero en la medida que sea necesario, por lo tanto que nadie espere un número determinado al azar, sino más bien una planificación de las necesidades, más teniendo en cuenta que aún hay posibles reajustes.

En línea con lo manifestado anteriormente, queremos hacer mención a las oficinas comerciales, que como usted sabe no estamos de acuerdo con su externalización. Por lo tanto y una vez recolocados los excedentes de las misma, vemos que ahora se puede volver a pensar en retomar esta actividad dentro de la empresa, o lo que es lo mismo, su vuelta al convenio. Los costes son mucho menores que los que había, y esta organización estaría dispuesta a negociar horarios si se produce la entrada en el convenio de los trabajadores actuales.

Reitera su compromiso de creación de puestos de trabajo, pero dentro de esa creación no está contemplada al menos las oficinas comerciales, las cuales en la actualidad tienen un sentido distinto al que tenían actualmente. El tema de los horarios y otros más, hacen difícil su inclusión dentro del convenio.

Mostrar nuestro apoyo a los compañeros de Naturgas en su negociación de convenio y manifestar nuestra queja por lo que entendemos es por parte de la empresa una medida legal pero no nos parece sea de buena fe, la aplicación del artículo 41 del ET. Creemos que mientras haya negociación, la aplicación de este artículo en paralelo no es manera de demostrar sus intenciones de llegar a un acuerdo.

Deseamos se llegue a un acuerdo satisfactorio por las partes, en la mayor brevedad posible.

La empresa manifiesta que también su voluntad era llegar a un acuerdo, pero que transcurridos más de 18 meses de negociación y al ver que o se avanzaba se determina acudir al artículo 41 del E. de los Trabajadores.

Comenta que son una multinacional y deben de llevar como tal, una línea a seguir dentro de la organización, lo cual incluye convenios y marcos económicos.

Contratas y subcontratas que trabajan para EDP, manifestar nuestra preocupación por las recientes licitaciones que van a la baja, lo que está generando una cierta tensión entre los trabajadores. Ante todo decir que se daña la imagen de la empresa, y creemos que puede generar conflictos con los trabajadores propios que están inmersos en los trabajos diarios con ellas.

Manifiesta la empresa que es una preocupación para ella, pero entiende que cumplen con todos los requisitos que se pueden solicitar, manifiesta al mismo tiempo que priman muchas veces en dichas contrataciones los medios que puedan presentar en materia de prevención a otros, y valoran también las infraestructuras con las que cuenten dichas contratas, pues se puede pujar con un precio muy interesante, pero luego descubrir que no tienen infraestructura para mantener dichas obras.

Futuro de Aboño. Nos gustaría conocer después de la parada realizada y constatar que la misma, por volumen de inversión, podía ser un puente a la espera de la marcha de las necesidades energéticas, para o bien cerrar o bien modernizar dicha instalación. Nos gustaría nos adelantar algo al respecto.

Para la empresa, si no surgen motivos nuevos, hay fecha de cierre de Aboño, sería sobre el año 2020, bajo el paraguas de las 1500 horas. Esta situación se puede modificar hacia otro terreno dependiendo de las negociaciones con Arcelor, y sus futuras inversiones, que de hacerlas daría una nueva visión a la estrategia a desarrollar, pero inicialmente la fecha propuesta es la dicha con anterioridad.

Aunque como firmantes del convenio, tenemos las comisiones correspondientes para poder encauzar nuestras demandas, motivo por el cual no utilizamos esta reunión para ello, si nos gustaría hablar de la judiliciación que está llevando esta empresa, que sin estar totalmente de acuerdo con ella, deja un rastro necesario de que no todo va bien, y que por lo tanto es necesario estas demandas para aclarar aquellas situaciones que no han quedado claras.

Desde la empresa comentan que para eso existen los tribunales, por lo tanto no van a comentar más al respecto.

Mostramos nuestra preocupación por los posibles traslados de actividad que se puedan realizar, no tenemos en la mano alguno concreto, pero no está llegando que puede suceder. Por lo tanto mostramos nuestra disconformidad al respecto.

Contesta la empresa que no tiene nada en concreto, que en el supuesto que fuera así, lo notificaría en tiempo y forma.

Finalmente aprovechar para comentar, como ya hicimos en alguna ocasión más, que se podía ir haciendo una programación para la retirada de amianto sin esperar a que surjan los problemas, sino más bien de una manera sistemática abordar este tema.

Contestan que no están en desacuerdo con la propuesta y la estudiarán.

El resto de organizaciones sindicales hace su valoración y preguntas al consejero.

Oviedo a 31 de julio de 2015